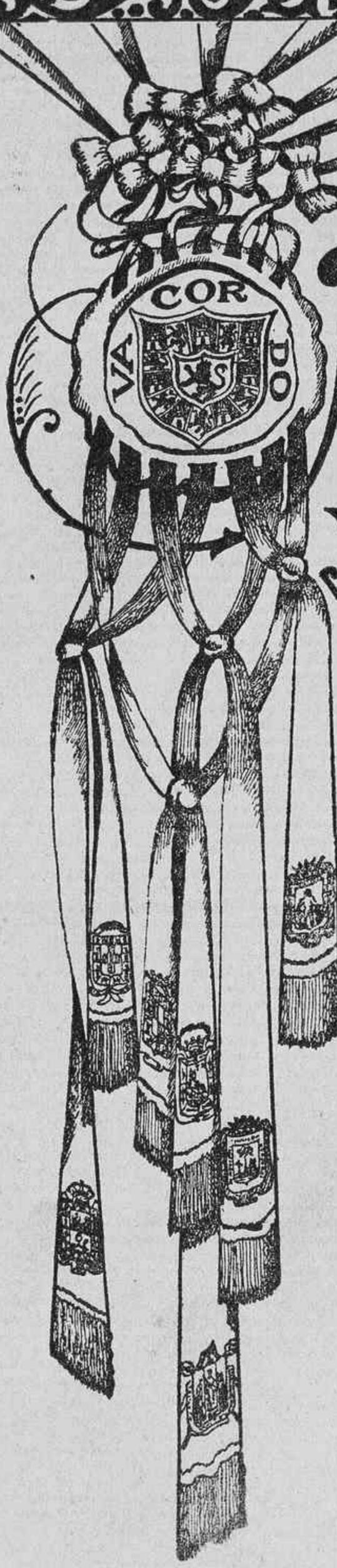


ANDALUCIA GANADERA Y AGRICOLA



SUMARIO

	PÁGINAS
Expresión de reconocimiento	1
PRODUCCIÓN ANIMAL	
El merino andaluz, por <i>Rafael Castejón</i>	3
PRODUCCIÓN VEGETAL	
Halticas o Altisas, por <i>José Sarazá y Murcia</i>	11
Vías de comunicación, por <i>Miguel Moreno</i>	14
La mosca del olivo, por <i>Abu-Beitar</i>	16
Las plegarias del árbol y del pájaro.	17
INFORMACIONES GENERALES	
El Concurso Nacional de Ganados, por <i>J. S. M.</i>	19
Real decreto-ley relativo al régimen de los aceites de oliva o comestibles	21
Mercados	24

Julio 1926 4º 2

LABORATORIO DI TERAPIA SPERIMENTALE
PROF. BRUSCHETTINI - GENOVA

Vacuna preventiva polivalente Bruschettiini contra
la Pneumo-Enteritis o Cólera de los Cerdos

Por cinco motivos principales es la preferida:

1

Porque una sola vacunación (1 dosis) inmuniza al cerdo por un año.

2

Porque la misma dosis sirve para todas las edades y pesos.

3

Porque antes de adoptarla la puede usted ensayar con muestras gratis.

4

Porque es la más económica.

5

Porque es la más eficaz.

PEDIDA

L. LEPORI - Vía Layetana, 15 - BARCELONA

Opúsculo con numerosos certificados y muestras gratuitas

AGENTE TÉCNICO EN ANDALUCÍA

D. Adolfo Herrera Sánchez

VETERINARIO MILITAR

San Salvador (Barrio del Porvenir).-SEVILLA



ALMACENES
DE
FERRETERÍA
Y CALZADO



LA CAMPANA
CÓRDOBA

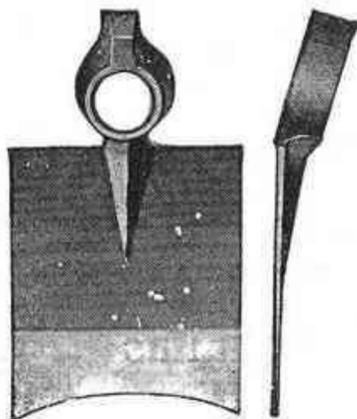
JOSE MOLLEJA

¡LABRADORES!

Gran surtido en rejas de acero forjado para toda clase de Arados. — Horcas, Azadas, Hoces Guadañas, Alambres espino, Grapas y útiles para labranza.



¡INDUSTRIALES!



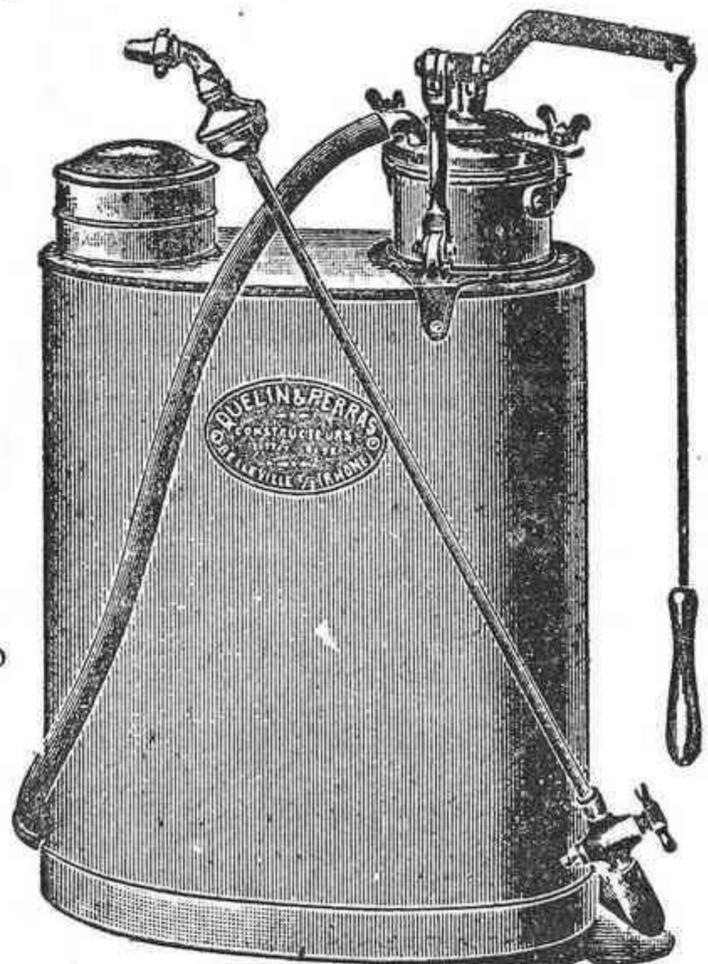
Fraguas, Ventiladores, Yunques, Terrajas, Máquinas de taladrar, Limas Nicholson legítimas, Correas de cuero y pelo de camello y toda clase de herramientas.

SECCIÓN DE CALZADO

Más de 1.000 modelos en toda clase de precio y artículo.

SULFATADORAS

de las conocidas y acreditadas marcas
P. PERRAS y VERMOREL



Especialidades Españolas

- para VETERINARIA -

Resolutivo rojo MATA Resolutivo y revulsivo incomparable.

Anticólico F. MATA A base de cloral y STOVAÍNA.

CÓLICOS - INDIGESTIONES - TIMPANITIS

Cicatrizante VELOX A base de CRESYL. Mejor que el IODO

y el SUBLIMADO. CURA, CICATRIZA RÁPIDAMENTE
TODA ÚLCERA, LLAGA Y ROZADURA

Sericolina (ANTICÓLICO INYECTABLE)

AUTOR:

Gonzalo F. de Mata

LA BAÑEZA (León)

QUIEN REMESA GRATIS A LOS SEÑORES VETERINARIOS
MUESTRAS Y FOLLETOS

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS
Y CENTROS DE ESPECIALIDADES

Primer Premio en la Exposición Pecuaria de Bilbao, 1924

FENAL PRODUCTO NACIONAL

El mejor desinfectante y más económico.
Maravilloso para combatir la langosta.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisárnico

FABRICANTES

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española,
coopropietaria del Instituto.-Bailén, 5 y 7.-BILBAO

PARA PEDIDOS, PRECIOS, CONSULTAS, ETC., DIRIGIRSE AL AGENTE COMERCIAL

FRANCISCO PINA

Bailén, núms. 5 y 7. - BILBAO. - Apartado de Correos, 320

:: ::

:: ::

INTITUTO DE HIGIENE Y PATOLOGÍA COMPARADA

DIRECTOR PROFESOR

R. CASTEJÓN

Sevilla, núm. 21

CÓRDOBA

Análisis clínico y bacteriológicos.—Serodiagnósticos reacción de Wasserman de aglutinación del tifus, paratífus, fiebre de Malta, etcétera.

Vacunas autógenas, vacunas bacterianas.—Tratamientos antirrábicos.—Vacunas contra las enfermedades de los ganados.—Peste porcina o pneumoenteritis.—Mal rojo.—Carbunco de todas las especies. (Vacuna pasteriana y vacuna única).—Viruela y difteria aviar.—Cólera de las gallinas. Rabia, etcétera.

ANDALUCÍA

GANADERA Y AGRÍCOLA

REVISTA REGIONAL

DIRECTOR: RAFAEL CASTEJÓN ♦ REDACCIÓN: CARDENAL GONZÁLEZ, 112

AÑO I

CÓRDOBA, JULIO 1926

Núm. 2

Expresión de reconocimiento

La benévola acogida que ganaderos y agricultores han dispensado a esta Revista, así como las laudatorias frases que ha merecido de los colegas de la región, principalmente de los diarios de esta capital, nos mueven a expresar a todos nuestra gratitud y reconocimiento, y a consolidarnos en la idea de proseguir esta empresa, fundamentada y desarrollada bajo un sólo ideal: ANDALUCÍA GANADERA Y AGRÍCOLA.

Las muchas cartas de felicitación que hemos recibido y las expresivas enhorabuena que a diario nos abruma, prueban de manera irrefutable la necesidad de esta Revista, que, aunque modesta, aspira a convertirse en portavoz de los anhelos y deseos de la clase agraria de la región.

Para ello, no sólo esperamos su auxilio material, sino que también deseamos su colaboración espiritual; el trabajo de observación propia, los métodos seguidos para la mejora de tal o cual raza o variedad de ganados, el rendimiento de la explotación, relacionado con los métodos de cultivo, cuanto pueda y deba ser conocido de todos, no ya como estímulo de los más, sino también como recompensa a los trabajos realizados.

Es esta una empresa en la que todos debemos poner nuestros intereses y a la cual venimos obligados a cooperar.

De esta manera, muchas regiones de las naciones francesa, alemana y belga, han conseguido aumentar el rendimiento de sus tierras de labrantío y unificar la mejora de sus ganados.

Tal sucede también en Cataluña y Galicia, y esa misma orientación toma en la actualidad el problema agro-pecuario del antiguo reino de Valencia.

Vengan, pues, trabajos que divulguen lo que se realiza por parte de nuestros agricultores y ganaderos, y vengan, también, estudios de producción vegetal, de alimentación animal, problemas de economía y sociología agrícola, vengan, en fin, todos cuantos datos y apreciaciones se recojan de la explotación del campo, pues, por insignificantes que parezcan, siempre han de traducirse por un aporte a la intensificación y progreso de Andalucía.

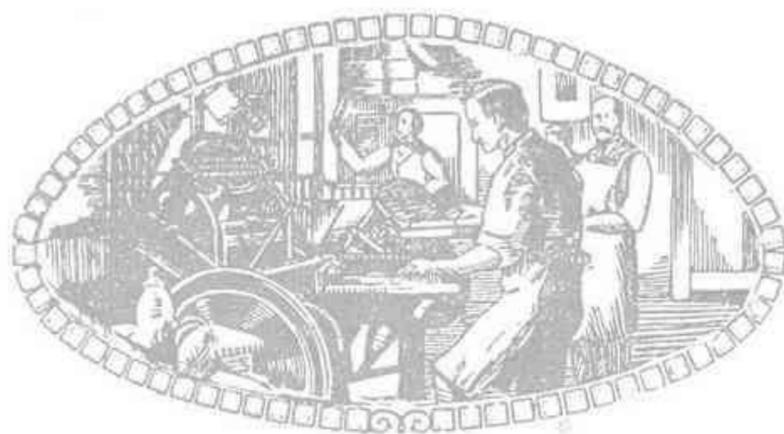
Y, no queremos terminar estas líneas, sin hacer pública manifestación del brillantísimo servicio realizado por el cuerpo de Correos, que no sólo ha remitido con la diligencia que le caracteriza los ejemplares destinados a las ocho provincias de la región, sino que en los contados casos en que por falta de señas o por defunción no se ha encontrado al destinatario, ha devuelto a esta Redacción, con la correspondiente nota de Cartería, los ejemplares a que nos referimos.

A todos, nuestra gratitud más sincera.

Tipografía Artística

«Juanito»

Impresos de lujo y Comerciales
Relieves de todas clases

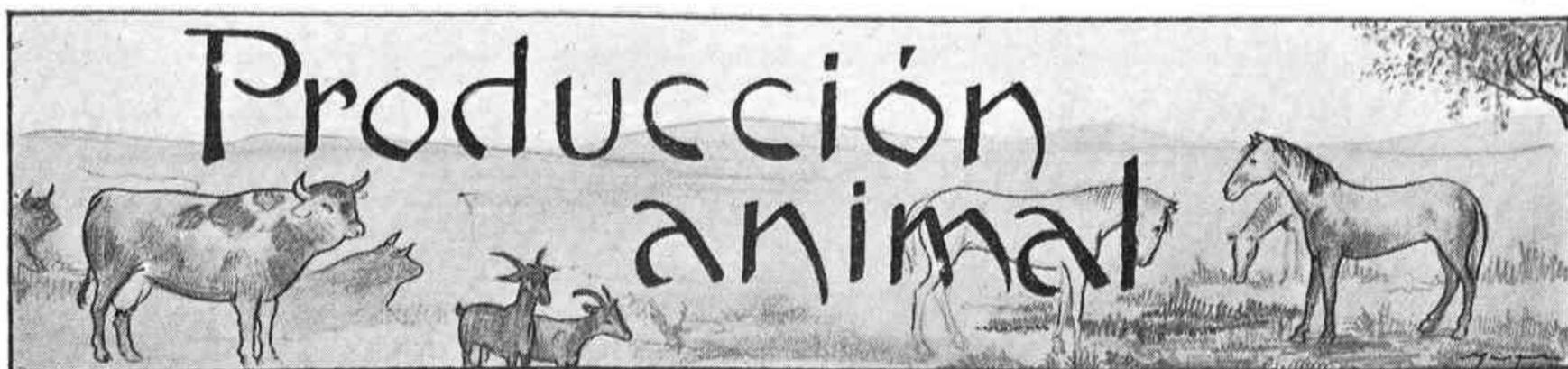


LOS TRABAJOS CONFECCIONADOS EN ESTA CASA
LLEVAN EL SELLO CARACTERÍSTICO DE LA ELEGANCIA
Y EL BUEN GUSTO DEBIDO AL PERSONAL
ESPECIALIZADO QUE LOS EJECUTA

SAN ÁLVARO, NÚM. 17

Teléfono 8-3-3

C Ó R D O B A



El merino Andaluz

Por RAFAEL CASTEJÓN

(CONCLUSIÓN)

Hé aquí caracteres métricos de la raza merina andaluza, recogidos en el Concurso celebrado en Cór-

doña en mil novecientos diez y siete, en ganado procedente de la provincia:

	EDAD	ALZADA	LONGITUD TRONCO	PER. TOR.	P. CAÑA	IND. CORPORAL
Carnero.....	—	0'62	0'70	0'86	0'10	0'814
Idem.....	—	—	—	0'80	0'08	—
Idem.....	4 años	0'71	0'74	1'02	0'10	0'725
Idem.....	3 »	0'71	0'79	0'98	0'09	0'806
Idem.....	3 »	0'69	0'78	0'97	0'10	0'806
TÉRMINOS MEDIOS...		0'68	0'75	0'926	0'094	0'788
Ovejas.....	1 año	0'56	0'57	0'71	0'09	0'803
Idem.....	2 »	0'60	0'65	0'71	0'08	0'915
Idem.....	4 »	0'69	0'74	0'88	0'09	0'841
TÉRMINOS MEDIOS...		0'62	0'65	0'77	0'086	0'853

Aunque los apuntados datos métricos, por el escaso número de animales son deficientes para poder permitir un documentado estudio basándose en los mismos, son de todas maneras más que suficientes para deducir las coordenadas métricas del merino andaluz.

Estas son: alzada claramente superior al tipo medio de los lanares o sea subhipermétricos o submayores; conformación mesomorfa

que tiende al tipo brevilíneo, recogido o rechoncho, lo que significa buen tipo de carnicería.

Conviene además tener presente para el estudio total del ganado andaluz, que los lanares de la provincia de Córdoba, por punto general, no acusan tamaños tan grandes como los de muchos seleccionados intensamente por los ganaderos sevillanos con tendencia al peso o tamaño, por lo cual re-

presentan el verdadero término medio, los estudiados por nosotros de la raza merina andaluza.

Los caracteres zootécnicos y morfológicos de la raza merina andaluza, pueden definirse de esta manera: tamaño grande con alzas de 0'70 aproximadamente en el macho y 0'65 en la hembra, proporciones submediolíneas, con tendencia a la braquimorfosis, cuya conformación tiende a ser armónica.

Cabeza fuerte, ancha y corta, con diversas intensidades de perfil, especialmente en la cara, pero siempre convexo, hocico recogido con pliegues trasversales en la cara, cuernos fuertes, triangulares, rugosos y retorcidos en espiral abierta hacia fuera. Tronco voluminoso y tendiendo a ser cilíndrico, de buena conformación, acusando, en comparación con otros merinos españoles, un gran perímetro torácico, como lo revelan las medidas medias de 0'90 centímetros para el macho y 0'80 para la oveja.

Papada desarrollada en el macho, con fuertes repliegues en la piel, grupa defectuosa por punto general, y muy descuidada la conformación de la pierna, extremidades de longitud media.

La piel es blanca sonrosada, sin pigmentación alguna. La lana es blanca, aunque en algunos rebaños se ven fuertes proporciones de ganado negro parduzco, tal vez por retorno a los tipos primitivamente indígenas que los ganaderos negligentes no se esfuerzan por desterrar.

Los caracteres del vellón, ya lo mencionábamos anteriormente, varían fuertemente, según la orientación y los conocimientos que el ganadero posea, encontrándose muchas variaciones, aunque por punto general, la lana del merino

andaluz está en el tipo de lana entrefina o lana media de los franceses. Apesar de ello, ganaderos inteligentes seleccionan su rebaño, sin perder las demás características hasta colocarlo entre los de lana fina estante que define la Asociación general.

La extensión del vellón es más regular en los rebaños examinados. Por regla general el merino andaluz está bien recubierto por el vellón, el que le alcanza toda la frente formando amplio tupé, avanzando ligeramente por los carrillos. El cuello y tronco están completamente cubiertos. Las extremidades, en los más típicos de la raza, están recubiertas de lana las posteriores hasta la pezuña, y las anteriores hasta la mitad del antebrazo cerca de la rodilla.

En cuanto a la calidad del vellón, debida a malas conformaciones del vellón abierto, puntiagudo, etc., se debe más bien al escaso cuidado de los ganaderos, ya que en los rebaños atentamente seleccionados la vedija cuadrada y apretada es lo general.

Las características de la lana del merino andaluz son todavía poco conocidas. Generalmente ya hemos dicho que están clasificadas como lanas entrefinas, si bien en rebaños seleccionados se las debe y puede considerar como finas ligeramente embastecidas, correspondientes al tipo de lana fina estante típica. Un ligero esfuerzo y unidad de orientaciones entre los ganaderos hará que se consiga muy fácilmente este deseo, y que la lana de la raza merina andaluza, tenga definitiva calificación como fina estante.

En el mencionado Concurso nacional del 1913, los análisis industriales de lanas dieron el siguiente resultado en el ganado merino andaluz:

	LONGITUD DE LA FIBRA		COEFICIENTE DEL RIZADO	RENDIMIENTO POR CIENTO
	NATURAL	ESTIRADA		
Morueco	9'15	12'25	1'349	64'35
Idem.....	6'05	7'75	1'280	50'90
Idem.....	6'50	8'00	1'230	40'39
Oveja.....	9'15	11'00	1'191	63'23
Idem.....	6'00	7'35	1'225	52'16
Idem.....	5'90	8'05	1'364	50'65
Borrego.....	5'60	7'05	1'258	54'71
Idem.....	6'80	7'95	1'169	41'98

Las deducciones, muy escasas que se pueden sacar de este cuadro de medición de lanas, comparativamente a las de los merinos finos que se crían en otras regiones de España, no ceden en nada respecto al coeficiente de rizado, desde cuyo punto de vista la lana del merino andaluz es tan rizada y tiene tanta ondulación como la de aquellos. A mayor abundamiento se acusa una considerable ventaja respecto a la longitud total de la fibra, y especialmente la más considerable se obtiene respecto al rendimiento neto obtenido del vellón, muy superior, por lo menos en las reses examinadas, al rendimiento de los merinos finos restantes. Este rendimiento, en el merino andaluz es casi siempre supe-

rior al 50 por 100 en tanto que en aquellos casi nunca llega, obteniéndose rendimientos del 30, desconocidos en general, en los análisis realizados, para las reses andaluzas. Sería interesante conocer si esta diferencia en el rendimiento neto del vellón se debe a materiales extraños, térreos, etc., que lo impurifican, en cuyo caso solo será debido a las variaciones dependientes del régimen diferente, o bien



MERINOS ANDALUCES

a una diferencia en la cantidad de suarda y sustancias propias del vellón.

No tenemos datos respecto a pesos totales del vellón, de los merinos andaluces. Sabemos que por punto general es fácil obtener vellones de 7 y 8 kilos de peso. En la obra citada de Santos Arán, se cita el caso de un borrego de 14 meses con un vellón de 6 kilos 750 gramos.

Véase, pues, por lo reseñado que la lana del merino andaluz es bastante buena, y sobre todo es dicha raza de un excelente rendimiento total, cosa muy aceptable por cuanto la actual orientación del mercado de lanas, impuesta desde hace una veintena de años, tiende más bien a la lana entrefina y de mucha longitud, que no a la muy fina.

La misma conformación de la fibra o filamento es muy de apreciar en el ganado andaluz, por cuanto sosteniéndose la mayoría de este ganado en buenos pastos, y sufriendo poco la escasez de alimentos, no se encuentra la conformación arrosariado o moniliforme, propia a veces del ganado fino trashumante, que tanto la desprecia por su propensión a las roturas.

Sólo tiene como inconveniente la explotación de la raza merina andaluza, en cuanto a producción de lana, el escaso cuidado de los ganaderos en la selección de sus rebaños, por cuanto muchos de ellos cruzan los mismos con raza manchega, que embastece la lana extraordinariamente y reduce la extensión del vellón.

Se carece en Andalucía, a pesar de su gran riqueza ganadera de criterio pecuario, y esa es una de las razones que explican estas variaciones en una producción que a bien poca costa puede trocarse en

homogénea, y consolidarse en el mercado.

Respecto a la producción de leche, en general el ganado merino andaluz no sufre esa explotación. Generalmente, en aquellas escasas comarcas andaluzas, que se ordeña a la oveja, se entretienen rebaños de la raza churra, de los que hay excelentes ejemplares en Andalucía baja, o de los estambleros, más repartidos, sin que de ninguna manera esa explotación lechera de la oveja caracterice la producción del lanar en Andalucía. Sólo tenemos noticia, en cuanto a productos lácteos, de los quesos de Añora, hechos con leche de oveja, sin que conozcamos detalles de su fabricación. Añora es una pequeña villa del Valle de los Pedroches, y el queso que en la misma se fabrica con leche de oveja es tipo manchego clásico.

Pero la producción más característica del ganado lanar, y la tendencia que hoy sufre la explotación de este ganado en todo el mundo es hacia la producción de carne. Y en este respecto el ganado lanar de raza andaluza ofrece ventajas de consideración.

El ganado adulto de raza nerina andaluza ofrece pesos de 80 y más kilos en el ganado criado en el pasto. Pero lo más interesante del ganado andaluz en este respecto, es la precocidad, manifestada en grado sobresaliente.

Don Santos Arán, cita un borrego de 14 meses, criado en el pasto, con 60 kilos de peso. Y como extraordinario caso de precocidad conservamos nosotros el de un borrego de cinco meses propiedad del Sr. Sánchez Dalp, de Sevilla, que con una ligera recría pesó 60 kilos.

Estas cifras especialmente la última, dan idea de lo que se puede alcanzar con la raza merina anda-

luz, en punto a precocidad. Es seguramente la raza que mejor se presta en la península a la producción del borrego joven para matadero con el peso medio de 50 kilos vivo que se demanda hoy en los centros de consumo.

Si un borrego con cinco meses alcanza 60 kilos con un mediano esfuerzo, al alcance de todos los criadores, se tiene la más excelente base para llegar al ideal de Matadero en cuanto a la producción de carne en este ganado.

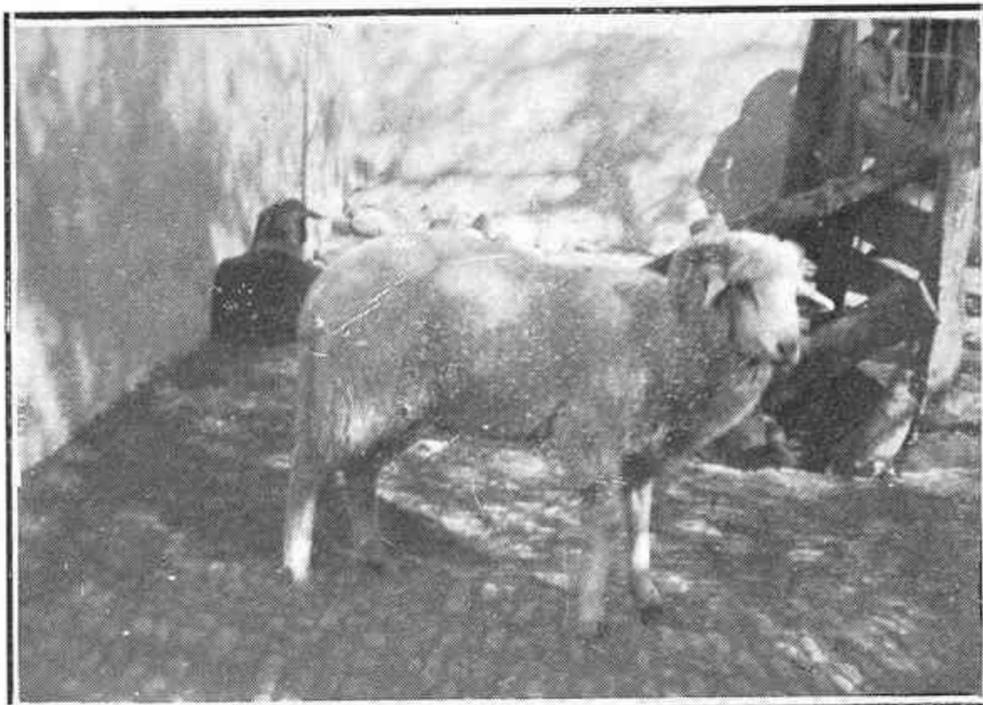
Deja algo más que desear la conformación de los animales de esta raza. Si bien dan buenos pesos vivos en edades jóvenes, manifestándose la precocidad con desarrollo extraordinario, la conformación es todavía, por punto general, bastante deficiente.

Los ganaderos andaluces tienen bastante abandonado este punto, y es corriente encontrar ganado defectuoso, especialmente, del tercio posterior. Una grupa corta y seca, piernas planas y quebradas, son defectos de conformación del merino andaluz muy corrientes, así como la cabeza y cuello bastante grandes. Este último defecto está algo excusado cuanto por tratarse de merinos el cuello y los repliegues de su piel suministran lana, lo que ha hecho que los ganaderos no vayan a la reducción de esas

regiones. Sin embargo, la actual defectuosa conformación del merino andaluz se acusa sobre todo en su tercio posterior, y ello constituye un defecto grave como animal de Matadero, visto que las regiones más apreciadas del borrego, son precisamente las posteriores.

Su corrección exige simplemente, una orientación en los ganaderos andaluces respecto a la mejora que por selección deben fijar en sus rebaños, de cuyo criterio hoy están ignorantes.

Son, por tanto, las características productivas de la raza merina andaluza, la de un vellón extenso y grande, con filamentos de buena longitud y calidad entrefina con tendencia



BORREGO DE UN AÑO MERINO ANDALUZ

a la fina estante, y la de una aptitud preponderante de producción de carne, perseguida cada vez con más tendencia por los criadores, y que encuentra sus limitaciones naturales en el estado de la agricultura.

Esta última es la tendencia que precisa inculcar más a los ganaderos andaluces, esto es, que sin olvidar la producción de un bueno y extenso vellón tiendan cada vez más a la perfección del tipo como productor de carne, encauzando la mejora de la raza en este sentido predominante.

Los métodos de selección pura

no deben ser nunca abandonados. Hay sobre todo que extirpar el cruzamiento con manchega que embastece la lana, y no da mayores ventajas en cuanto al tipo como productor de carne y perseguir, dentro del método de selección pura, el afinamiento de la lana, sin perder el peso del vellón, y la amplificación y regularización de formas, especialmente en el tercio posterior.

Deberíamos terminar este trabajo, después de la descripción de la raza y de sus aptitudes predominantes, citando el modo de cría y recría de la misma, y régimen a que está sometida. El ganado de raza merina andaluza, es explotado en un régimen estante, o mejor dicho trasterminante, por cuanto los rebaños se cambian de unas fincas a otras, buscando los pastos, o armonizándose su explotación con el cultivo de los campos.

Son bastantes comunes los rebaños de unos centenares de cabezas, siendo las más corrientes de ciento a trescientas.

El estado de la agricultura andaluza, cada vez más floreciente y dedicando al cultivo cada vez mayores extensiones, vá disminuyendo la porción de pastos reservada a los ganados, siendo esta una de las causas que motivan la decadencia numérica del ganado lanar en Andalucía.

Sobre todo la provincia de Córdoba, provincia donde se obtienen las mejores cosechas de cereales y leguminosas de toda España, por el esmerado cultivo de sus campos, como afirma la Asociación general de Ganaderos en una memoria publicada el año 1920, va dejando cada vez más reducida la extensión de los pastizales.

Sin embargo, la explotación de

los lanares se compagina bien con el estado floreciente de la agricultura, por el régimen trasterminante a que se someten los rebaños.

En efecto, el ganado lanar, desde el otoño, cuando se comienza a levantar con el arado las tierras de los cortijos de la campiña, es llevado a fincas de sierra, o dehesas de ribera, aunque estas últimas, de buenos pastos, se reservan para ganado caballar y vacuno, donde pasan la invernada y la primavera.

A fines del mes de Noviembre comienza la parición de las ovejas, siendo frecuentes los partos dobles, aunque no muy comunes, porque la inseguridad de los pastos, no ha permitido a los ganaderos seleccionar en ese sentido.

Los borregos están con las madres toda la primavera, acostumbrándose al pasto paulatinamente, y cuando llegada la época del destete, están acostumbrados a la hierba, y no necesitan régimen especial de transición.

En el mes de Mayo aproximadamente se hace el esquila, habiendo hecho el destete y separado los hijos de las madres con anterioridad. El esquila se hace todavía en casi todos los casos, por los esquiladores, o sea con tijeras, aunque el uso de la máquina esquiladora vá extendiéndose muy despaciosamente.

Las hembras preñadas, aunque la invernada sea mala, ni en lactación suelen recibir ración alguna. Ciertamente es que la primavera andaluza siempre es suficiente para tener a los animales en un excelente estado de carnes, pero hay invernadas, de primavera retrasada, en que los animales sufren escasez.

Después del esquila se practica la monta, dejando el número suficiente de moruecos con las

ovejas, generalmente en número de uno para cada veinticinco ovejas próximamente.

Después de la monta, los rebaños, apenas son recogidas las cosechas en los cortijos de las partes llanas de campiña, se llevan a los rastrojales, donde son entretenidos durante todo el verano, hasta que llega la otoñada y son devueltos a las dehesas de sierra, generalmente como ya decíamos.

La recría de los borregos también se hace sin raciones, ni adimentos, y solo con los pastos que los animales encuentran.

Los borregos se llevan al matadero cuando tienen un año aproximadamente, exportándose en fuertes expediciones

a las grandes capitales, especialmente Barcelona. Las ovejas son reformadas o sustituidas a los seis o siete años, muchas de ellas por viejas, y cuando ya no pueden nutrirse por pérdida de los dientes.

El majadeo se verifica sistemáticamente, y algunos propietarios poseen buenos rediles transportables, algunos de tableros articulados, muy útiles.

Según la importancia del rebaño se tiene para su guarda y custodia un mayoral y los pastores necesarios. Para la guarda del ganado se tienen los clásicos mastines españoles o perros de pastor, de los cuales el tipo común en Andalu-

ucía, es el que llama extremeño el Marqués de Montesa, y además un pequeño perro de los llamados españoles o perros de aguas, muy inteligentes, que sirven para *carear* el rebaño a una voz del pastor.

Las ovejas que se destinan a la reproducción son *desrabotadas* cuando cumplen un año, antes de ser libradas a la monta.

Los animales se marcaban antes con pez, inscribiendo en el dorso la marca del propietario, pero hoy es más corriente hacerlo con

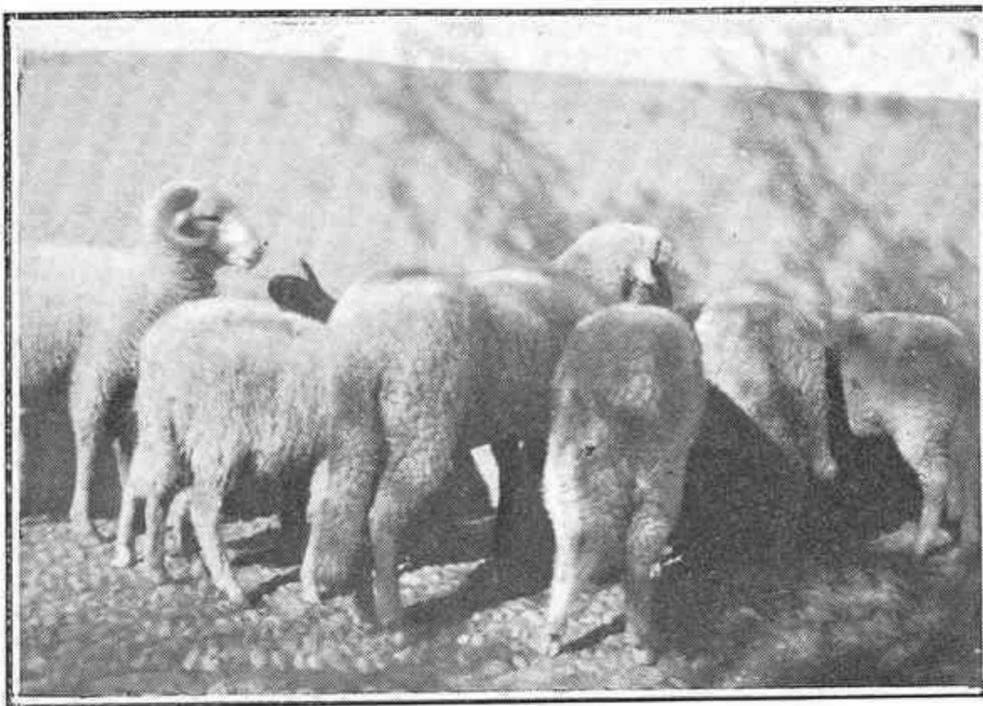
una pintura colorada hecha con almazarrón.

Además se marcan los animales con incisiones en las orejas. Estas marcas, por el número y disposición de ellas, son especiales

a cada propietario, o bien, y esta es una costumbre análoga a las que tenían los criadores de ganado vacuno, significan el número de reses que tiene el propietario, siendo diferentes el número de las incisiones, según que tenga quinientas, mil, etcétera.

Debemos indicar, a mayor abundamiento de lo antes expuesto, que en general, el ganado merino andaluz, no ha sido cruzado con ninguna raza extranjera, o mejor dicho en Andalucía no han sido importados lanares extranjeros, conservándose las razas indígenas en absoluto estado de pureza.

Las enfermedades más corrientes



MORUECOS DE UNO Y DOS AÑOS DE RAZA MERINA ANDALUZA

en el ganado ovino de Andalucía son, entre las enfermedades parasitarias, la *sarna*, que a veces hace verdaderos estragos. Para prevenirla y curarla, los pastores llevan casi todos el clásico cuerno de miera que aplican sobre toda lesión o herida de la piel.

También se observa la *distomatosis*, aunque no sea muy frecuente, y la *cenurosis*.

Entre las enfermedades infecto-contagiosas, la que hace más estragos es el *carbunco*. La mayoría de los ganaderos vacunan sistemáticamente contra dicha enfermedad usando la vacuna pasteriana.

También es muy frecuente la *basquilla* o pasterelosis ovina que origina sensibles pérdidas en el ganado adulto, y aun en formas de *neumonía contagiosa* en el ganado joven. Contra esta enfermedad no se aplican remedios, y cuando se presenta con mucha intensidad, los ganaderos cambian de terrenos al ganado.

Es también frecuente la *viruela*,

contribuyendo a su contagio la existencia de unos prácticos que se llaman vacunadores, que suelen llevar el material de inoculación, en la cola de una res, abundantemente provista de pústulas naturales, y aun verifican la inoculación depositando el virus en la punta de la oreja con una escoriación que hacen con la uña del pulgar cargada de material variólico. Estos individuos causan terribles estragos.

Se presentan también, el pezuño contagioso o pederero, la necrobacilosis o boquera, la gota o agalaxia, la mamitis gárgrenosa, y alguna otra enfermedad de menor consideración y de presentación esporádica.

La explotación del ganado ovino en Andalucía, es una de las más lucrativas, y es sensible que no se procura una mayor armonía entre el excelente cultivo de los campos, y la conservación de los rebaños lanares constituidos por uno de los mejores tipos de ovejas españolas.





COLEÓPTEROS PARÁSITOS DE LAS PLANTAS CULTIVADAS

Halticas o Altisas

Por JOSÉ SARAZÁ Y MURCIA

En la clase de los *insectos* y orden de los *coleópteros*, existen numerosas especies parásitas de las plantas cultivadas, cuyo conocimiento importa mucho a los agricultores en general.

Se caracterizan los coleópteros por la forma y disposición de sus alas, de las cuales las anteriores, o *élitros*, desempeñan el papel de estuche protector de las posteriores, utilizadas en el vuelo.

Su aparato bucal, apto para la masticación, se halla constituido por el labro, las mandíbulas, maxilas, palpos labiales y maxilares y por el labio.

En la cabeza presentan las antenas, generalmente constituidas por once artículos. Los ojos faltan casi siempre. El protórax, libre y muy desarrollado, recibe el nombre de *corcelete*. En su parte posterior, entre los *élitros*, se encuentra una pequeña superficie de forma triangular, llamada *escudo*. La parte de abdomen no recubierta por los *élitros*, constituye el *pygidium*.

Estos insectos experimentan metamorfosis completas, hallándose las larvas provistas de piezas bucales y de patas más o menos desarrolladas; a veces también son ápodas. Las ninfas son inmóviles.

Se dividen los Coleópteros, se-

gún el número de artículos que presentan sus tarsos, en *Pentámeros*, *Heterómeros*, *Tetrámeros* y *Trímeros*.

Bajo nuestro particular punto de vista, los Tetrámeros son los únicos que por ahora nos interesan. Comprenden cuatro familias: *Scolytidos*, *Curculiónidos*, *Cerambycidos* y *Crisomélidos*.

En esta última se encierran numerosas especies parásitas de los vegetales, de entre las cuales es una de las más interesantes, la HALTICA o ALTISA.

Las *alticas*, vulgarmente denominadas *escarabajos*, *pulgas de tierra*, *pulga de los jardines*, etc., poseen un cuerpo ovalar de tegumento liso con patas posteriores dispuestas para el salto.

Entre ellas tenemos la HALTICA AMPELOPHAGA, GRAPTODERA AMPELOPHAGA o ALTISA DE VIÑA.

Este pequeño coleóptero, temible por los destrozos que ocasiona en los viñedos, es de forma oval, convexo, de color azul verdoso y

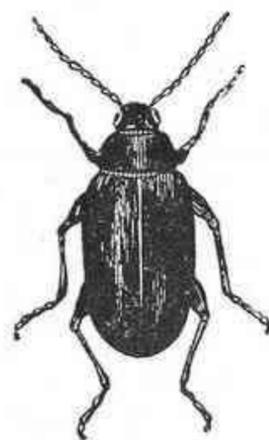


Figura 1.^a
ALTICA AMPELOPHAGA

de 4 a 5 milímetros de longitud (figura 1.^a).

Parásito de la viña en el sur de Europa y norte de Africa, determina con frecuencia la pérdida de la casi totalidad de la cosecha,

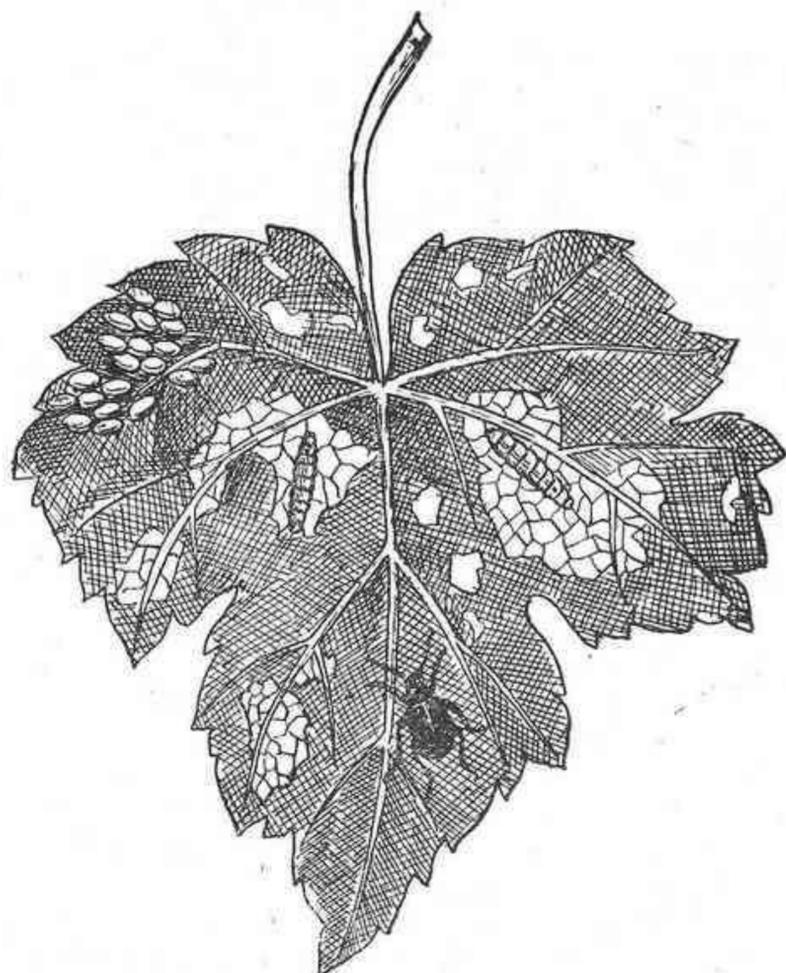


FIGURA 2.^a

Destrozos ocasionados por la *Haltica ampelophaga* en la hoja de la vid

royendo las hojas, los jóvenes brotes y las yemas de las viñas (fig. 2.^a). Según Guénaux, los colonos de Argelia, en donde las altisas se multiplican con mayor facilidad que en Francia, Italia y España, les temen igual que a la filoxera.

El insecto perfecto aparece al principio de la primavera, y desde fines de abril, en que las hembras han sido fecundadas por el macho, comienzan la postura de numerosos huevos, de color amarillento, reunidos en pequeños paquetes por intermedio de una sustancia viscosa, que los adhiere a la cara inferior de las hojas. Diez días después las larvas verifican su eclosión, y se alimentan del parenquima de la hoja. Transcurridos otros diez días,

en los cuales las larvas experimentan varias mudas, alcanzan su talla definitiva y se convierten en ninfas. Quince días más tarde las ninfas se transforman en insectos, los cuales, pasadas seis semanas, se hallan en condiciones de volver a comenzar el ciclo evolutivo de la especie.

Ordinariamente, las altisas dan lugar a cinco generaciones anuales. Los adultos de la última generación no se reproducen hasta el año siguiente: invernán bajo la corteza de la viña.

Siendo muy grandes los perjuicios que origina el parasitismo de la *Haltica ampelophaga*, conviene emplear para su destrucción agentes de gran poder insecticida y de reconocida pureza comercial.

Para ello, a principios de octubre se blanquearán los muros de la hacienda, quemando las malezas de todas clases que en la misma existan, entre las cuales las altisas anidan en gran número. Caso de que la invasión halla sido muy grande, convendrá establecer abrigos ficticios formados por esteras viejas, haces de leña, sarmientos, etc., donde los insectos vengán a refugiarse para pasar el invierno; hacia mediados o fines de febrero se queman estos abrigos, destru-



FIGURA 3.^a

Embudo para altisas

yendo así un gran número de insectos.

Para combatir los que hemos dicho invernan bajo las cortezas de las viñas, se empleará una solución de sulfato de hierro, 50 kilos, diluidos en 100 litros de agua, a la que se añade 1 litro de ácido sulfúrico.

En la época de mayor peligro, es decir, en el verano, se recogerán los insectos mediante un embudo especial, llamado *embudo para altisas* (fig. 3.^a). Consiste en un embudo de grandes dimensiones, de porcelana u hoja de lata, en uno de cuyos lados presenta una escotadura, para que pueda pasar la cepa de la viña. A la tubuladura de este embudo va unido un pequeño saco de tela.

Para su empleo, basta con introducir la cepa en la tubuladura dicha, y sacudir la viña fuertemente; las alticas se desprenden y caen en el interior del saco, donde se destruyen por el fuego. Un sólo hombre puede sacudir, por hora, de 150 a 200 cepas.

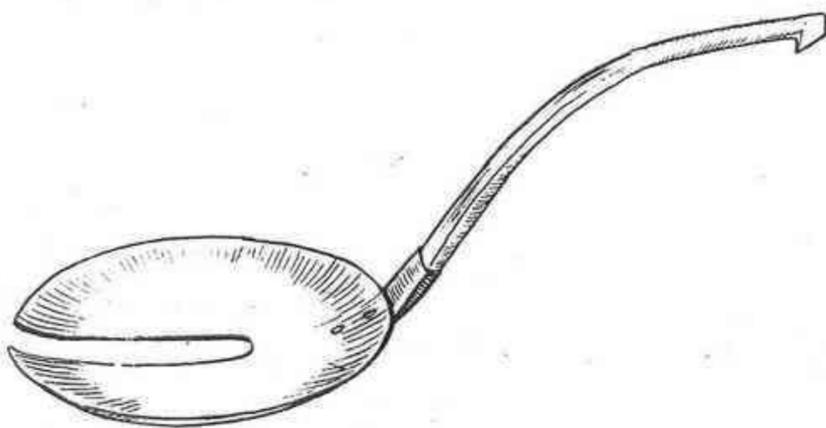


Fig. 4.^a.—Pala de coaltar

Un procedimiento análogo al anterior, es el de la *pala de coaltar*, preconizado por León Joue.

Esta pala (figura 4.^a), oval y li-

geramente cóncava, presenta también una escotadura en la que entra el pie de la viña; su cara superior se halla embadurnada de coaltar, y el mango, largo y curvo, permite efectuar la recogida de los insectos en pie y sin fatiga.

Cuando la capa de insectos adheridos al coaltar sea muy espesa, impidiendo la continuación de la caza, se le raspa o se le embadurna con una nueva capa del producto.

Contra las larvas se emplearán insecticidas, líquidos o en polvo, proyectados contra la cara inferior de las hojas, bien con un soplete, o bien mediante el uso de un pulverizador.

Trabut, dice, que por la combinación del tratamiento contra las altisas con el tratamiento anticryptogámico, ha obtenido excelentes resultados.

La emulsión de Riley es también muy recomendable.

Agua.....	100 litros
Jabón.....	500 gramos
Petróleo.....	1 litro

Los polvos insecticidas de arsénico y nicotina, según Perrier de la Bathe, pueden también aliarse para el tratamiento que nos ocupa.

En fin, el parasitismo que determina en las altisas el hongo *Sporotrichum globuliferum*, se ha utilizado modernamente para su destrucción. En Argelia y en Francia, principalmente, se han establecido grandes cultivos de sus esporos. Sin embargo, ello no ha pasado de un intento más o menos afortunado, sin resonancia en el tratamiento de los viñedos parasitados por la *Haltica ampelophaga*.



Vías de comunicación

Por MIGUEL MORENO

Una simple ojeada por el mapa de Córdoba nos revela la conveniencia de intensificar la red de comunicaciones de la provincia. Cuando se recorren 30 ó 40 kilómetros a caballo por malos carriles o sendas, entonces la conveniencia apuntada se deja sentir como necesidad imperiosa.

No es Córdoba la más desatendida de las provincias bajo este aspecto, pero sí nos atrevemos a afirmar que las comunicaciones que actualmente posee no están en la relación debida con la gran riqueza de su suelo, ni con su aportación cuantiosa al tesoro público.

Hecha en ella la revisión catastral en la época excepcional de mayor florecimiento de la agricultura, tributa hoy con arreglo a su máxima capacidad económica y justo es recompensarle su esfuerzo dotándola de las vías más indispensables.

La capital misma es un vértice de ese extenso triángulo que con ella forman Bujalance y Castro del Río, formando una zona de 70 u 80.000 hectáreas sin ferrocarril ni carretera, interrumpida al Norte por el Guadalquivir hasta el puente de Alcolea y al Sur por el río Guadajoz desde el llamado puente Viejo hasta el de las Arcas.

Todo el terreno que ocupa esta zona forma una gran parte de la campiña cordobesa cuyo valor y producción no es preciso ponderar, pues de todos es conocido. Y estas incomparables tierras de secano que cuando no sufren las inclemencias del clima, arrojan producciones casi iguales a las de los regadíos de otras regiones, se encuentran a veces materialmente aisladas del resto del mundo, como ha ocurrido este mismo año en aquellos cortijos que situados hacia el centro de dicha zona se encontraban a 20 o más kilómetros de poblado, contando sólo con malos caminos, interceptados por numerosos arroyos e intransitables hasta para las caballerías, a causa de los temporales.

En verano y principios de otoño, única época en que pueden transitar carruajes, las malas condiciones de los caminos y fuertes pendientes, hacen que los productos, abonos, materiales, etc., tengan un gravamen de transporte que para el trigo en ciertos sitios asciende a 30 pesetas tonelada.

Si necesaria es una carretera que atravesara esta zona descrita, no menos útil sería el ferrocarril de Ecija a Fernán-Núñez que surcando los fértiles campos de Santaella, La Rambla, Montemayor y Fernán Núñez, contribuyera a darle todo su valor a la riqueza de aquellos términos municipales y limítrofes, que tan excelentes condiciones reúnen para la producción cereal.

Prescindiendo de la parte Sur de la provincia, mejor dotada de carreteras, encontramos en la parte oriental de la sierra, el caso de Villanueva de Córdoba, pueblo de gran riqueza olivarera, que para comunicarse con la capital tiene que hacer un recorrido de más de 100 kilómetros, dando un extenso rodeo y siendo el centro de una zona de mucha mayor extensión que la primeramente mencionada y que está totalmente falta de comunicaciones.

Lo mismo ocurre en la parte occidental de la sierra, singularmente en los términos de Hornachuelos, Villanueva del Rey y Fuente-Ovejuna.

* * *

Esbozadas muy a la ligera algunas de las vías más necesarias, amén de la línea férrea de Puertollano, ya incluida en el plan general de obras públicas, entraremos en otros aspectos del tema.

Las vías modernas, ferrocarril y carretera, tienen perfectamente determinadas sus zonas y atendidas su conservación y reparación, estando encomendadas a los

respectivos organismos técnicos que velan por el cumplimiento de una adecuada legislación que las protege; no así las más primitivas, o sean los caminos y veredas pecuarias, que siendo muchas veces los únicos medios de que disponen la agricultura y la ganadería para la circulación de sus productos, se hallan en un estado de confusión y abandono, causando numerosos perjuicios y sinsabores a los propios ganaderos y agricultores, siendo la apatía de los propietarios la causa principal de que tal estado de cosas perdure, pues colectiva y reiteradamente, han debido pedir a las autoridades respectivas, el deslinde, amojonamiento y levantamiento de plano detallado de todas las vías pecuarias y caminos que atraviesan cada término municipal.

En la Asamblea provincial Agrícola y pecuaria, celebrada en mayo de 1916, por afortunada iniciativa de don Salvador Muñoz Pérez, se trató de este mismo tema por el Perito Agrícola don José Guerra Lozano, quien propuso se solicitara de las autoridades su necesario concurso para la realización de dichos deslindes «con la urgencia que el asunto reclama», empleando su muy acertada frase que gustosamente copiamos, pues es fruto de una observación y experiencia que la realidad ofrece frecuentemente.

En efecto, cuando entre dos predios de distinto dueño, sirve de límite una vía pecuaria en un largo trayecto, sin estar demarcado su eje ni los lados, sin conocer de manera cierta la latitud o anchura que le corresponde, y a veces sin saber si realmente es vereda o simplemente camino vecinal, ¿será de urgencia y de importancia el deslinde de dicha vía?

Si este caso que citamos, que ya se nos ha presentado varias veces, afecta a un trayecto de alguna longitud y se trata de un predio de gran extensión, que se arrienda, vende o subdivide a tanto fanega o hectárea, al proceder a la medida hay que cometer *forzosamente* un error, por no saber *nadie* cual sea el verdadero límite de la finca resultando un perjuicio inevitable para alguno de los interesados que a la

vez se traduce en beneficio indebido para la otra parte contratar⁴².

La indeterminación de la forma y latitud de las veredas y caminos constituye un semillero de denuncias, abusos y atropellos de todo género, ocasionando grandes perjuicios a los transeuntes, ganados y propietarios que en último término tienen que perder tiempo y dinero en cuestiones enojosas de resolver.

Si hace diez años se consideraba urgente la solución de este problema, hoy que el valor de las tierras y las rentas se han elevado tanto, se hace aún más necesaria dicha reforma que el Estado, las Diputaciones y Ayuntamientos deben patrocinar.

En cuanto a las vías pecuarias, la Asociación General de Ganaderos, ha iniciado con plausible propósito el estudio, clasificación y deslinde de todas las de España; pero al hacerlo por su cuenta, aunque con algunas facilidades por parte del Estado, se impone una labor extremadamente lenta y muy costosa que debiera estar subvencionada por el Estado con mayor amplitud, en varias anualidades sucesivas, para darle más impulso a dichas operaciones.

Actualmente se está haciendo el estudio y clasificación de las del término de Córdoba, Almodóvar y Hornachuelos, gracias a las peticiones de algunos ganaderos. Si les imitan en los demás pueblos de la provincia, esta será una de las primeras en disfrutar de las numerosas ventajas que ha de reportar la plausible obra emprendida por la Asociación General de Ganaderos obteniendo el plano detallado de cada vía con expresión de las fincas colindantes, orientación, hitos y acotaciones necesarias para en todo momento poder situar y replantear en el terreno los verdaderos límites de la vía de que se trate, caso de que por cualquier circunstancia se alterase el trazado acordado en el deslinde.

Respecto a los caminos vecinales y caminos locales de cada término municipal debieran encargarse las Diputaciones de proceder a su deslinde, amojonamiento y clasificación y obtenido el levantamiento del plano de todos ellos y determinada

la anchura conveniente que hubieran de tener, encarecer la vigilancia necesaria para evitar que los caminos sean usurpados o roturados parcial o totalmente como ocurre en la actualidad con la mayoría de ellos.

Una vez hecho el amojonamiento de todas las vías de comunicación y obtenido el plano detallado, podía formarse en cada provincia el archivo de comunicaciones y mapa provincial de las mismas que en todo momento sería un documento preciso para resolver cualquier duda o cuestión con rapidez, seguridad y economía, evitando numerosos litigios y deslindes privados o particulares y los consiguientes gastos.

No basta pues con consignar en las ordenanzas municipales que el camino tal se dirige a tal sitio, atravesando determinadas

fincas o pasando por entre los predios A y B. Es mucho más eficaz, científico y claro, el plano que indica su forma, dimensiones, orientación y los hitos que marcan su límite en el terreno, sin los cuales nunca se sabe cual es el camino para servicio y uso público y cuál el límite de la propiedad que debe ser respetada por los transeuntes.

Una vez bien determinados dichos límites, los Ayuntamientos y Diputaciones deben atender a las reparaciones más importantes que necesiten los caminos, para lograr que estos no sean del todo intransitables, modificando las pasadas de los arroyos y atenuando la inferioridad en que se encuentran aquellos predios que se sirven exclusivamente del camino, con respecto a otros que disfrutan de la carretera o ferrocarril.

La mosca del olivo

Por ABU-BEITAR

La riqueza olivarera de Andalucía, presta siempre palpitante actualidad a todo cuanto redunde en la mejora del aceite, o trate de evitar las numerosas causas que determinan la alteración de la aceituna.

Bien conocida es de nuestros olivares la llamada *mosca del olivo*, insecto díptero que con sus picaduras, da lugar a la producción de aceites deficientísimos, hasta con 15 y 20 grados de acidez.

En los países olivareros, Grecia e Italia, principalmente, se ocupan con entusiasmo de la destrucción de la mencionada mosca, que, como en España, causa estragos de muchísima importancia. Para ello, aquellas naciones han consignado en sus respectivos presupuestos cantidades muy crecidas, que, no sólo tienen por objeto divulgar los me-

dios de vida y las condiciones que favorecen el desarrollo del parásito, sino también y esto esencialmente, atacarlo y destruirlo.

Con este fin, Berlece recomienda lo siguiente:

1.º Coger lo más pronto posible las aceitunas caídas que, según su grado de madurez, se molerán enseguida o se utilizarán como alimento de los cerdos.

Procediendo de esta forma, no sólo se destruyen los numerosos insectos que aún no han salido de la aceituna, sino que también se evita la postura de infinidad de larvas, que a la cosecha siguiente actuarían como verdadera plaga.

2.º Dar en invierno una buena labor de cava alrededor de los olivos, que impida el desarrollo de las larvas, y, por consiguiente, su transformación en insectos.

3.º Realizar una escrupulosa limpieza del molino y enseres utilizados en la molienda, destruyendo por el fuego los residuos de esta operación.

Como medio de lucha directiva, el más práctico, y el que mejores resultados viene dando en la destrucción del díptero que nos ocupa, es el método a base de arsénico.

La fórmula propuesta es:

Arseniato sódico anhidro, 200 gramos,

Agua, 100 litros.

Melaza o glucosa, 15 litros.

Para el empleo de esta solución, se utilizarán los pulverizadores de que ordinariamente se valen los tratamientos de la vid.

El número de pulverizaciones varía de dos a cuatro, dependientes de la intensidad de la infes-

tación. Cuando la campaña sea general bastará con dos pulverizaciones; una que se efectuará en los comienzos de julio, y la otra a fines de agosto o principios de septiembre.

El precio de coste de la solución arsenical y mano de obra se calcula en unos diez céntimos por olivo, debiendo gastarse en cada pulverización, por pie de árbol, de 0,3 a 0,4 litros de líquido.

Este método, que hemos dicho se debe al profesor Berlese, ha sido ensayado con éxito tan satisfactorio en Cataluña, que bien merece por parte de nuestros olivicultores un esfuerzo en común a fin de desterrar una de las plagas que más seriamente azotan a los olivares: la llamada mosca del olivo o *Dacus oleal*.

Las plegarias del árbol y del pájaro

Con motivo de la Fiesta del Arbol celebrada por el Sindicato Agrícola Comarcal de San Lorenzo de Morunys, en mil novecientos veinticuatro, se publicaron las

dos siguientes interesantes composiciones, cuyo conocimiento creemos ha de ser del agrado de nuestros agricultores y ganaderos.

PLEGARIA DEL ÁRBOL

Leñador, propietario, negociante, cualquiera que fueres: Tú, que loco y sin piedad me talas y me tronchas bárbaramente, escúchame, que sabrás quién soy yo. Yo, por voluntad de Dios y por el hecho de su palabra, fui primero que tú en el orden de la creación, como morador de esta tierra, dando así, con el ropaje de mi verdor, el perfume de mis flores y la riqueza de mis frutas, albergue y vida, alegría y alimentos a tus primeros padres.

Yo con el continuo laborar, reponiendo el oxígeno de la atmósfera, vengo todos

los días a convertir tu sangre venosa, obscura, llena de toxinas, en sangre arterial, roja, pura, sin cuyos beneficios no te sería posible vivir mucho tiempo. Yo, con la frescura y clorovaporización de mis hojas, vengo todos los días a regularte las lluvias, te aseguro el manar de las fuentes, y con mis raíces te afirmo las tierras de tu campiña, evitando de esta manera que las lluvias torrenciales, frecuentes sin mí, te arrastren al mar las tierras de cultivo, dejándote sólo en tu dominio el hueso calcáreo, el esqueleto de la tierra.

Yo, si me tratas bien, si sabes cuidarme, te daré siempre madera para construir tu casa y tus muebles, leña para la cocción de tus alimentos y recursos para mantener el fuego con que calentar a tus hijos en los días grises, crudos y nevados del invierno; si me plantas en las tierras de tu cultivo, te cobijaré en el fresco de mi sombra en los días calurosos de verano; haré que tus tierras semidesiertas, tristes, con acento de soledad, se conviertan, con el manto blanquísimo de mis flores, el verdor de mis hojas y el variado colorido de mis frutas; en predios ricos, lozanos, alegres, donde anidarán y cantarán los pájaros; donde tú,

como tus hijos, podreis saborear el zumo azucarado y sazonado de mis vistosas frutas.

Por todo esto y mucho más, si eres ciudadano, si quieres vivir sano de cuerpo y alma, contribuyendo a que tu Patria tenga algo más que rocas, estepas y desiertos, cuidarás de ser mi amigo. Sabes que no te engañaré. Generoso, te daré cuanto de mí necesites. Mira, pues, antes de descargar tu golpe de hacha, lo que soy; porque si eres torpe, ¡ay!, andarás como la dueña de la gallina de los huevos de oro y te quedarás sin oro, sin huevos y sin gallina.

PLEGARIA DEL PÁJARO

Niño, joven, mujer, hombre, quienquiera que seas: Tú, que algunas veces me martirizas, me matas, mírame bien.

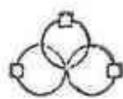
Yo soy el protector más importante de la agricultura, y persigo sin descanso los insectos que destruyen las legumbres, los cereales y las frutas, que constituyen tu mejor alimento.

Yo distraigo con mi dulce y armonioso canto tus horas de fastidio.

Yo, con el ejemplo constante de mi instinto, te he sugerido multitud de ideas; te he

enseñado, entre otras, el arte de la cestería, mostrándote mi nido, y te he enseñado a volar, como yo, en dirigibles y aeroplanos.

Por todo esto y mucho más si eres bueno, como creo, no me tengas preso entre alambres, no me quites la vista quemándome los ojos, no me hagas víctima inocente en tu deporte de caza, no destruyas mi nido, que es el santo hogar de mis hijitos, no me mates, no me hagas mal, y andaré más cerca de tí.



INFORMACIONES GENERALES

El Concurso Nacional de Ganados

Por J. S. M.

En el número anterior, dedicábamos unas líneas a comentar las razas caballares expuestas en el V Concurso Nacional de Ganados, y hoy, adoptando el plan generalmente admitido para casos como el presente, vamos a emborronar unas cuartillas con el estudio del ganado asnal presentado a dicho Concurso.

Nada tenemos que decir acerca del mulo, pues, según se sabe, es criterio de la Asociación de Ganaderos no admitirlo en estos torneos por considerarlo perjudicial al desarrollo de la cría caballar.

No obstante, por todos es sabido que nuestra nación importa anualmente varios miles de cabezas de ganado mular del extranjero, principalmente de Francia, y que la demanda del mulo por parte de nuestros agricultores es cada día mayor.

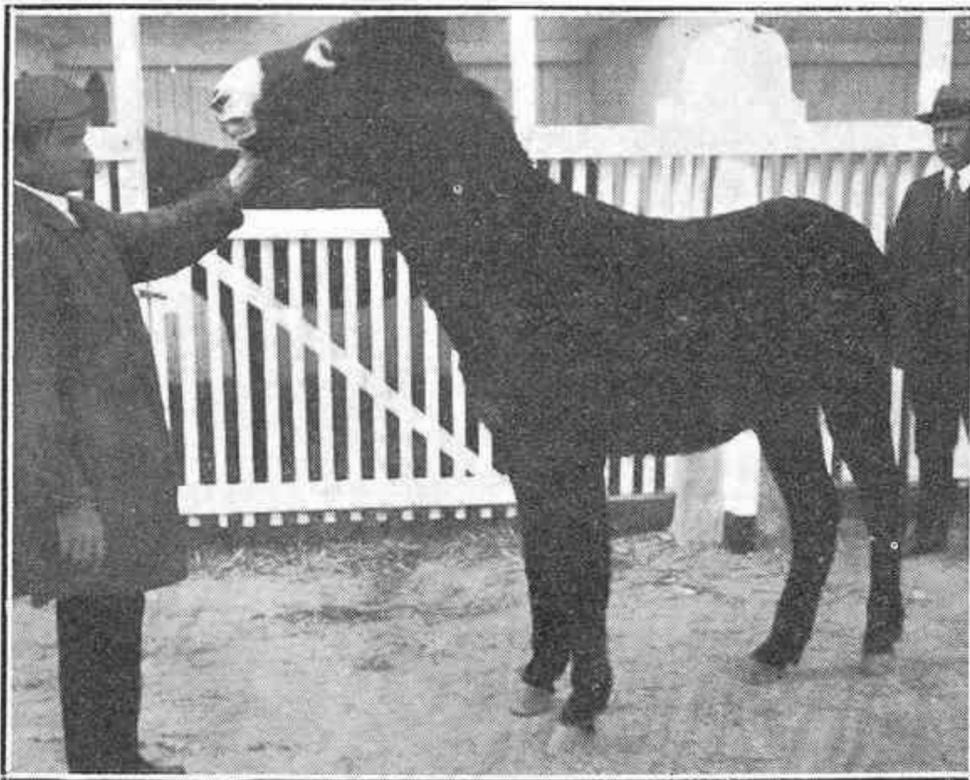
Su sobriedad, su rusticidad, su resistencia a las causas de enfermedades, y, sobre todo, el ser el único équido que a cualquier hora del día encuentra comprador en los mercados, pagándolo a precios

elevadísimos, hacen de este animal el motor insustituible en gran número de granjas así como en determinadas faenas agrícolas.

A pesar de ello, hemos dicho que la Asociación General de Ganaderos ha condenado su expansión,

lo mismo que ha hecho la Dirección General de Cría Caballar y Remonta.

Hasta existe una «Asociación contra el ganado híbrido», que pretende acabar con esta industria. Un absurdo. Uno de los muchos fracasos que cabe apuntar en el deber de los que en España manejan la cuestión ganadera, que con



GARAÑÓN CATALÁN

sus desaciertos y con la falta de un plan científicamente organizado, van sembrando el desconsuelo en nuestros ganaderos y cosechando

mercado de Inglaterra y de América.

Con referencias al ganado asnal, hemos de decir que nuestra satisfacción es grande, no sólo por el número de inscripciones habidas, sino también por la calidad de los ejemplares expuestos.

Las adjuntas fotografías reproducen garañones catalanes, andaluces y zamoranos, impidiéndonos la falta de espacio publicar un garañón leonés, presentado por la Excma. Diputación de la Provincia.

En todos ellos puede admirarse lo característico del tipo a que pertenecen, así como las excelentes cualidades que poseen para la mejora y desarrollo de la industria mulatera.

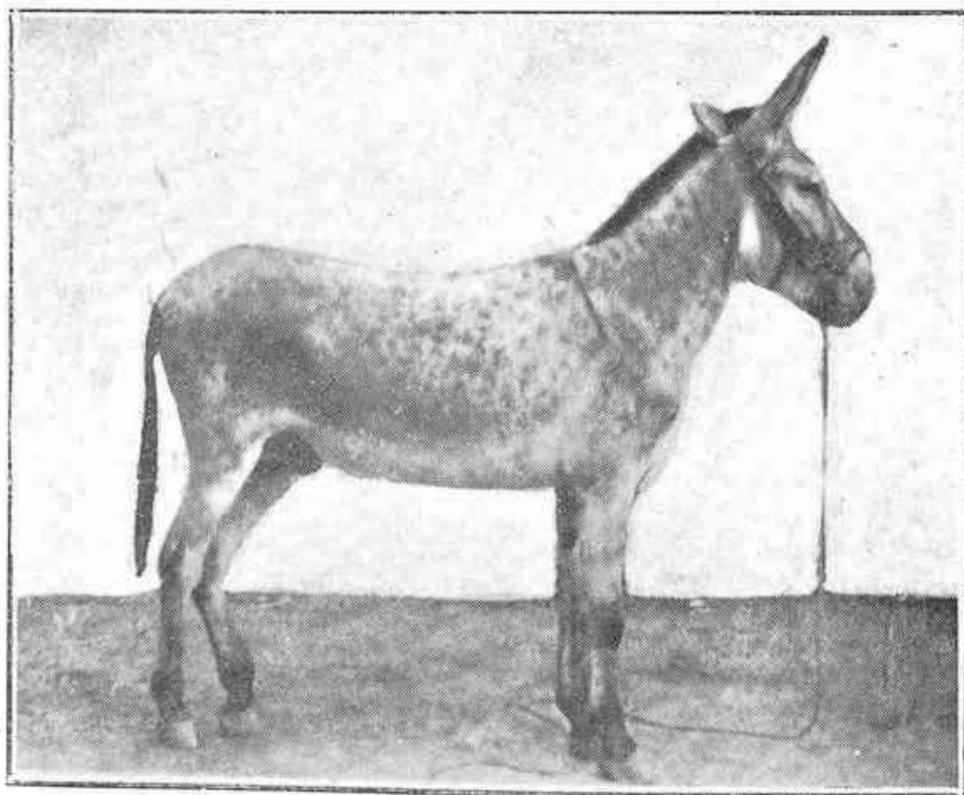
Lástima que el asno de las Baleares no halla podido acudir al Concurso, pues, de presentarse, acaso hubiéranse visto juntos por vez primera las diferencias morfológicas que determinan sobre los animales la constitución del suelo y los procedimientos de cría usa-



GARAÑÓN ZAMORANO

la desaparición de excelentes y afamadísimas piaras de yeguas.

Precisa, pues, divulgar las excelencias del mulo; es de urgente necesidad que las ferias y mercados que anualmente consagra España a este híbrido, se aumenten y multipliquen; es necesario que nuestros gobernantes se percaten de que la mula española no tiene rival en el mundo, porque tampoco los tienen los garañones andaluces y catalanes empleados para su obtención; precisa, que, desentendiéndose de falsas razones patrióticas, se cultive el mulo intensivamente y que los poderes públicos favorezcan ese cultivo; es indispensable, en último término, que España deje de ser tributaria de Francia en este concepto, y, a ser posible, que arranquemos su



GARAÑÓN ANDALUZ

dos por las respectivas regiones, en el acrecentamiento y progreso de su ganadería.

En total las inscripciones han

sido 39: catorce de la raza andaluza; trece de la catalana; diez de la raza de Zamora, y dos de la de León.

Real Decreto-ley relativo al régimen de los aceites de oliva o comestibles

(CONTINUACIÓN)

»Si algún año, por escasez de la cosecha o ampliación de los mercados exteriores, fuera difícil proveerlos con los productos nacionales, el Gobierno, para mantener aquéllos y después comprobar que la movilización de la total producción interior no resuelve el problema, acudirá a la rebaja de derechos de entrada a los aceites de oliva de otros orígenes, e incluso a su admisión temporal, en la medida indispensable para atender a los mercados exteriores y a las necesidades del país; bien entendido que tal medida no será de aplicación en beneficio o facilidad de una comarca productora, sino del total volumen de la producción nacional y siempre que el depósito y reexportación se hagan por la misma Aduana y en plazo de tiempo limitado.

»La expresada importación temporal quedará sujeta únicamente a su gravamen de 2,50 pesetas por 100 kilos, equivalente a la diferencia entre el transporte marítimo desde los países de origen y el terrestre nacional hasta los puertos de embarque, a fin de que los aceites nacionales no se encuentren, por causa de su transporte interior, en condiciones más desventajosas que los extranjeros.

»La citada admisión temporal

sólo podrá realizarse por las Aduanas de Tarragona, Málaga, Sevilla, Cádiz y Valencia.

»El régimen de admisión temporal citado se acordará en cada caso por el Gobierno, con la urgencia indispensable para que pueda surtir su efecto regulador, a solicitud de los presidentes de la Asociación de Olivareros de España y de la Federación de Exportadores de aceite de oliva, y en representación del comercio interior, que igualmente solicitarán el término de dicho régimen tan pronto haya surtido sus efectos.

»En caso de desacuerdo entre estas Asociaciones, el Gobierno resolverá lo oportuno, previo informe del Consejo de la Economía Nacional, el cual lo evacuará en el plazo máximo de ocho días, teniendo presente que la principal eficacia de la expresada medida ha de ser la oportunidad y rapidez de su aplicación.

»El plazo máximo que podrán estar en España los referidos aceites en régimen temporal, será de un mes.

»Si las anteriores medidas no surtieran sus debidos efectos reguladores, demostrándose con ello la escasez de existencia con que atender debidamente las necesidades del mercado interior y la continui-

dad en los de exportación, el Gobierno estudiará la procedencia de autorizar la introducción circunstancial en el mercado de aceites de semillas, o éstas para su fabricación, «exclusivamente para el consumo interior», señalándose la mezcla con el nombre de la semilla de procedencia y proporción empleada sobre la base de que la cantidad introducida y el precio a que se distribuya corresponda a las necesidades, existencias y precio del aceite de oliva.

»Con anterioridad a la adopción de esta medida y determinación de las cantidades a importar, régimen y precio de venta, se solicitará informe de la Asociación general de Olivareros, Federación de Exportadores de aceite de oliva y representación del comercio interior, designada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

»D) La exportación del aceite de oliva queda sometida a las reglas siguientes:

»1.^a Estará libre de todo gravamen de salida el aceite de oliva con marca registrada nacional, o cuyo envase exprese claramente el título de aceite de oliva español, contenido en cualquier clase de envase y siempre que su calidad se ajuste a las reglas de consumo determinadas anteriormente o a las necesidades y características de los mercados de los países de destino, con referencia a sus respectivas legislaciones.

»Dichos aceites estarán exentos, a su embarque o carga, del impuesto de transportes en la navegación de altura.

»2.^a El aceite de oliva contenido en envases que no ostente marcas registradas nacionales o no indiquen claramente que se trata de aceites de oliva de producción nacional, podrán ser gravados con

un derecho de exportación cuando las necesidades de la producción, del comercio y del consumo de este producto lo aconsejen, mediante la información que el Gobierno considere apropiado al caso.

»E) El Gobierno procurará el aumento y mejora de los servicios marítimos transatlánticos españoles, singularmente por lo que se refiere a los que se dirijan a mercados de gran consumo, como los de América del Sur, y estudiará una revisión de las tarifas de fletes actuales a fin de procurar las posibles rebajas en el transporte del aceite de oliva.

»F) Se mantiene el actual régimen concedido a la hojadelata para los envases del aceite con marcas españolas ínterin la producción nacional no ofrezca un tipo de clase y precio con destino al envase de toda clase de productos exportables.

»G) Los establecimientos públicos de venta al por menor de aceite de oliva deberán indicar, en punto visible de los recipientes, la circunstancia de expendir aceites de oliva en las condiciones comestibles previstas en el presente Real decreto-ley.

»Asimismo las vasijas o recipientes en que se hacen las ventas a domicilio por comerciantes o productores deberán ir provistas de una etiqueta que indique la pureza del aceite vendido, con su precinto correspondiente, que será de papel o plomo, registrado en el Ayuntamiento respectivo.

»H) Queda prohibida en absoluto a los cosecheros, fabricantes, refinadores, comerciantes, exportadores y, en general, a toda persona o entidad que se dedique al negocio de aceites de oliva, la tenencia en sus almacenes o domicilios de cualquier substancia que

pueda emplearse en alterar las condiciones de dicho producto, tal como queda autorizado para sus aplicaciones comestibles.

»Art. 6.º Por el ministerio de Fomento se tomarán las resoluciones oportunas para dar el mayor impulso posible a la enseñanza de las modernas prácticas oleicas, con el fin de mejorar todas las operaciones de elaboración y refinación de los aceites de oliva en los centros de producción, atendiendo especialmente a propagar los medios de combatir todas las plagas que, dañando el fruto del olivo, perjudican las calidades de los aceites.

»La función actual del Crédito Agrícola se ampliará a la adquisición de maquinaria oleícola y demás elementos necesarios para el mejor aprovechamiento de la aceituna en la elaboración de su aceite.

»Art. 7.º No podrá mediar un plazo de tiempo superior a tres meses entre la terminación de la recolección de la aceituna en cada localidad o zona productora limítrofe y la terminación de la molienda de la misma. Este plazo se entenderá aplicable durante un período de tres años, dentro de los cuales se irá reduciendo, en cuanto sea posible, para limitarlo a un mes como máximo, desde el tercer año en adelante.

»Art. 8.º La importación permitida en los casos previstos anteriormente de cualquier clase de aceites extranjeros no podrá tener efectividad sin previo reconocimiento de su genuinidad y pureza.

»La toma de muestras por las Aduanas, análisis de aquéllas por los Laboratorios oficiales correspondientes en esta especialización agrícola y eventual impugnación que pueda surgir acerca de dicha pureza y genuinidad, serán reguladas por las disposiciones que al

efecto dicten los ministerios de Hacienda y de Fomento.

»Cuando el Gobierno establezca, llegado el caso, el régimen de admisión temporal antes citado, las importaciones por las cinco Aduanas habilitadas de referencia podrán ser inspeccionadas por el personal designado por la Asociación de Olivareros de España y Federación de Exportadores de aceite de oliva, para garantizar la calidad y pureza de los productos que se importen y reexporten a favor de este régimen.

»Los aceites extranjeros que no obedezcan a la legislación española en sus definiciones y características deberán ser reexportados e inutilizados.

»Art. 9.º Cuando se reimporten aceites de oliva nacionales a causa de impugnación por las autoridades del país de destino, las Aduanas españolas extraerán muestras, a fin de que por cuenta del importador se realice el correspondiente análisis. Si el dictamen fuese favorable, con arreglo a la presente legislación, las Aduanas ultimarán el despacho de entrada, uniendo al documento aduanero la certificación o boletín de análisis con que se hubiese acreditado dicho extremo.

»En el caso de que el dictamen fuese desfavorable, se someterán los aceites reimportados a lo dispuesto en la legislación vigente.

Art. 10. Para realizar la propaganda genérica del aceite de oliva español y su fomento en los mercados extranjeros se establece el gravamen de un céntimo de peseta plata por cada kilogramo que se exporte, cuya cantidad quedará a disposición de una Comisión mixta formada por un representante de la Asociación general de Olivareros, otro de la Federación de Ex-

portadores de aceite de oliva y otro del comercio interior, designado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, y cuya Comisión estará dirigida por el funcionario público del Consejo de la Economía Nacional que designe el Gobierno.

»Las Aduanas liquidarán este arbitrio, con independencia de toda otra exacción en las correspondientes facturas de exportación, y realizarán su ingreso, formalizan-

do también con la correspondiente independencia de otros cualesquiera, en las sucursales del Banco de España, mensualmente y a disposición de la Comisión mixta antes referida, que se hará cargo de ella mediante los oportunos recibos en la Central de Madrid, donde abrirá la cuenta oportuna; llevando al efecto la debida contabilidad que someterá anualmente a examen y aprobación del ministerio de Hacienda.

(CONCLUIRÁ).

Mercados

Aunque las disposiciones oficiales han salvaguardado los intereses de la Agricultura, impidiendo la ruina y miseria de un gran número de labradores, las impresiones que a diario recibimos, demuestran el malestar que reina en los campos, consecuencia de la pérdida de las cosechas.

Estas son malas; francamente malas.

El optimismo de que hacíamos gala en el número anterior, háse visto trocado en el más desconsolador de los pesimismos.

Sobre todo los cereales, han defraudado en absoluto las esperanzas que a mediados de mayo hicieran concebir. Las heladas tardías, y los intensísimos que fríos porque aquella época dejáronse sentir, han abortado la granazón de las espigas, que tan lozanas y exuberantes se mostraban.

He aquí algunas cotizaciones.

CEREALES

Trigo.-En Sevilla vale a 47 pesetas los 100 kilogramos de semolero; a 46 el corriente y a 45 el tremés. En Málaga, a 47,50; En Cádiz, a 47; En Huelva, a 47;

En Córdoba, a 48.

Cebada.-Sevilla, 30 pesetas los 100 kilogramos; Cádiz, 31; Córdoba, 32; Huelva, 32; Málaga, 31.

Avena.-Sevilla, 30 pesetas los 100 kilogramos; Córdoba, 24; Huelva, 27; Cádiz, 28.

Maiz.-Sevilla, 40 pesetas los 100 kilogramos; Córdoba, 40; Cádiz, 40; Huelva, 39.

LEGUMBRES

Habas.-Sevilla, chicas o cochi-

queras, a 38,50 los 100 kilogramos; masaganas, moradas, a 38 pesetas; Cádiz, 40; Córdoba, 40; Huelva, 39.

CARNES

En Sevilla, los precios para el entrador, por pesetas y kilogramo canal, son: toros, de 3,30 a 3,40; bueyes, de 2,90 a 3; vacas, de 3,20 a 3,35; novillos, utreros, erales, y añojos, de 3,55 a 3,60; terneras, de 3,75 a 4; carneros y ovejas, a 3; borregos, de 3,50 a 3,60; cabras, a 2,50.

Córdoba.-Toros, vacas y bueyes, de 3,57 a 3,59 pesetas; terneras, a 3,80; lana y cabrío, de 2,20 a 2,25

Granada.-Ganado vacuno: de 3,65 a 3,75 pesetas; lanares, a 3,25; cabrío, a 2,50.

Ganaderos, Agricultores:

El mayor triunfo lo podéis conseguir aplicando

SUEROS Y VACUNAS

“GANS”

del Instituto Farmacéutico Ludwig Wilhelm Gans
A. G. en Gberusel Taunus (Alemania)

:: :: ::

Prevención y curación contra el Mal Rojo.-Neumonia contagiosa.-Cólera aviar. - Carbunco. - Glosopeda. Papera.-Pasterelosis.-Peste porcina.-Moquillo.-Tétano.

:: :: ::

PARA MAS INFORMES
DIRIGIRSE A LOS REPRESENTANTES:

En SEVILLA, Santa Ana, 9. Eugenio Lamparter.—En CÓRDOBA, Instituto de Higiene del Profesor R. Castejón, calle Sevilla, 12.—En BADAJOZ, Instituto Microbiológico Regional, del Doctor R. Salazar, calle Bravo Murillo, 13.—En BARCELONA, Monserrat y Plá, San Pablo, 33.

GRANJA EULALIA

Recría de ganado Vacuno seleccionado de raza lechera Suizo y Holandés.--Venta de Becerras, Novillas, Vacas y Sementales

DIRECCIÓN:

PEDRO G. HERRERO GARCÍA

Blanco Belmonte, 30 - CÓRDOBA - Teléfono núm. 291

PEDRO LÓPEZ E HIJOS
BANQUEROS

Representantes de la Compañía
Arrendataria de Tabacos

CÓRDOBA

HIJO SUCESOR DE ANTONIO COLINET

HOJALATERÍA

DEPÓSITOS PARA ACEITE

Avenida de Medina Azahara, 10

CÓRDOBA

Córdoba y Compañía

S. en C.

FUNDADORES DEL AZÚCAR EMPAQUETADO

CÓRDOBA

CARMEN ORTIZ

VIUDA DE NAVARRO

Comisionista matriculada

Rey Heredia, 4. - CÓRDOBA

Depósito de Cerveza «La Cruz del Campo».—Fábrica en Sevilla
Agencia de Productos Químicos de Huelva, S. A.—Abonos marca «Río Tinto».

DISPONIBLE

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD CÓRDOBA

Dirección: Calle Alfonso XIII, núm. 35

Venta de cocinas y estufas para cok.—Tubería y accesorios para las mismas.—Se hacen instalaciones por personal competente.—Aparatos para alumbrado y calefacción por gas.—Variados modelos en cocinas, plancheros y estufas.—Calentadores para baños últimos modelos.

Se facilitan gratuitamente cuantos datos y presupuestos se soliciten.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

